



CONTRATO
I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
Y
MACARENA DE LOS ÁNGELES OLIVARES OLIVARES

En La Higuera, a 20 de Junio del 2013, la I. Municipalidad de La Higuera, R.U.T. : 69.040.200-9, representada por su Alcalde (S) **Don Carlos Enrique Flores González**, R.U.T. : , ambos domiciliados en Av. La Paz N° 02 esq. Violeta Seura de La Higuera y **Doña Macarena de los Ángeles Olivares Olivares**, R.U.T. : , domiciliada en calle Violeta Seura S/N° en la localidad de La Higuera, comuna del mismo nombre se acuerda lo siguiente :

PRIMERO : La Srta. Olivares Olivares se compromete, mediante el siguiente instrumento a prestar servicios de aseo en el Edificio Consistorial ubicado en Avda. La Paz N° 02 esq. Violeta Seura, Teatro Municipal, Edificio Consistorial antiguo, Sede Comunitaria y Biblioteca Municipal de la localidad de La Higuera, sector que se indica en la cláusula siguiente.


SEGUNDO : El sector "E" el cual comprende lo siguiente : frontis y calles adyacentes del Edificio Consistorial nuevo, frontis Edificio Consistorial antiguo, frontis Sede Comunitaria, Biblioteca Municipal y frontis de la misma y el sector "G" que comprende lo siguiente : Teatro Municipal incluido el frontis, patio municipal, S.S.H.H. patio municipal, cuidado y mantención jardines edificio consistorial y apoyo en la áreas que le sea requerida por necesidades del servicio.

TERCERO : Los honorarios por concepto de prestación de servicios, de la Srta. Olivares Olivares será la suma de \$ 222.222,00 (Doscientos veintidós mil doscientos veintidós 00/100 pesos) impuesto incluido. Cárguese el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 001 denominado "Servicios de Aseo" del presupuesto municipal vigente.

CUARTO : El presente contrato tendrá vigencia desde el 01 de Julio del 2013 y hasta el 31 de Julio del 2013.

QUINTO : La Srta. Olivares Olivares deberá cumplir las tareas encomendadas de Lunes a Jueves en horarios desde las 09:00 hrs. y hasta las 13:00 hrs., en la mañana, y de 15:00 hrs. a 18:00 hrs., en la tarde, y los Viernes de 09:00 hrs. a 13:00 hrs., en la mañana, y de 14:00 hrs. a 17:00 hrs., en la tarde.

SEXTO : Para constancia firman :


MACARENA OLIVARES OLIVARES
R.U.T. :


Secretario Municipal
SERGIO H. DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LA HIGUERA
CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA


MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
Asesor Jurídico
V°B°